

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PELAHUSTAN

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación por desconocimiento del domicilio realizados en el expediente relativo a la Baja de Oficio del Padrón Municipal por inscripción indebida del Expediente número 2014006, se procede a practicarla a través del presente anuncio dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así mediante el presente se cita a los interesados relacionados más abajo para que comparezcan en el Ayuntamiento de Pelahustán, sito en plaza Vieja, número 1, del municipio, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio para notificarles el inicio del expediente de Baja de Oficio del Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida. En caso de no comparecer se dará de baja de oficio.

Cristina Gabriela Lunica.

Lunica Vasile.

Andrei Maricel-Mircea.

Lunica Marioara.

Pelahustán 24 de enero de 2014.- El Alcalde, Ramón García -Soto Giménez.

N.º I.-1155